



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de enero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	NEVARDO DE JESÚS GUTIÉRREZ MEJÍA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20090086100
Asunto:	Reconoce personería, requiere a las partes

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por NEVARDO DE JESÚS GUTIÉRREZ MEJÍA contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la parte demandada a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, con tarjeta profesional No.198.214 del C.S. de la J, en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P.227.505 del C.S. de la J., el primero como apoderado judicial principal y la segunda como sustituta, en los términos de los poderes conferidos (anexo 6 E.D.).

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes con el fin de terminar el proceso-

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63478ec76bb102f0e5edbfc40c947e0151425c386aee66748a7bd889593bd8db**

Documento generado en 17/01/2023 02:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>